

<b>CSP DEPARTAMENTO DE MANISES</b>	<b>GUIA DEL CENTRO DE SALUD PÚBLICA DE MANISES</b>	DSGC-27
		Revisión 02
		Hoja 1 de 13

# GUIA DEL CENTRO DE SALUD PÚBLICA DE MANISES

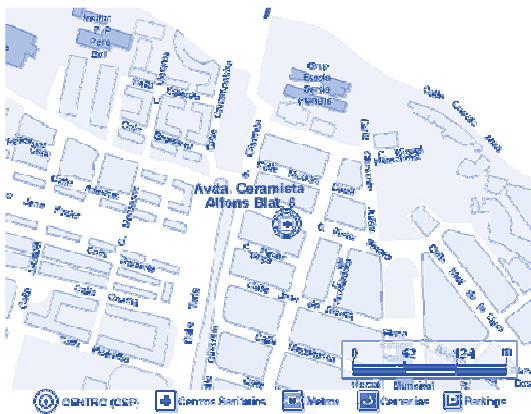
<b>Revisión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hoja/s</b>	<b>Causa de la modificación</b>
01	30/06/2015	1,2,10	Carátula, Modificación datos centro, organigrama
02	20/09/2016	1,11	Carátula y directorio

<b>Realizado Responsable Calidad</b>	<b>Revisado Responsable Calidad</b>	<b>Aprobado Directora CSP Manises</b>
Fecha: 30/04/2014	Fecha: 20/09/2016	Fecha: 20/09/2016

<b>CSP DEPARTAMENTO DE MANISES</b>	<b>GUIA DEL CENTRO DE SALUD PÚBLICA DE MANISES</b>	DSGC-27
		Revisión 02
		Hoja 2 de 13

## LOCALIZACIÓN

El Centro de Salud Pública de Manises está ubicado en el primer y segundo piso del Consultorio auxiliar “Els Xiprerets” en C/ Ceramista Alfonso Blat nº6 de Manises



**Domicilio:**  
**Código Postal:**  
**Municipio:**  
**Provincia:**  
**Teléfono:**  
**Fax:**  
**e-mail:**

C/ Ceramista Alfons Blat nº 6  
46940  
Manises  
Valencia  
963425954  
963425955  
[csp\\_manises@gva.es](mailto:csp_manises@gva.es)

<b>CSP DEPARTAMENTO DE MANISES</b>	<b>GUIA DEL CENTRO DE SALUD PÚBLICA DE MANISES</b>	DSGC-27
		Revisión 02
		Hoja 3 de 13

## **ESTRUCTURA DEL CENTRO**

El Centro ocupa la primera y segunda planta del edificio de propiedad municipal destinado en su planta baja a consultorio auxiliar de la Conselleria de Sanitat con una superficie de unos 300 metros cuadrados aproximadamente entre las dos plantas

En la primera planta se ubica la Administración, los despachos de la Directora y de la Administrativa, una sala de reuniones, el salón de actos, los aseos y un espacio destinado con las neveras para el almacenamiento de las vacunas y medicación que deba estar refrigerada.

En la segunda planta además de otros aseos, se ubican los despachos y el personal de las Unidades Funcionales de Vigilancia e Información en Salud Pública, Seguridad Alimentaria y Promoción de la Salud y Prevención de la Enfermedad.

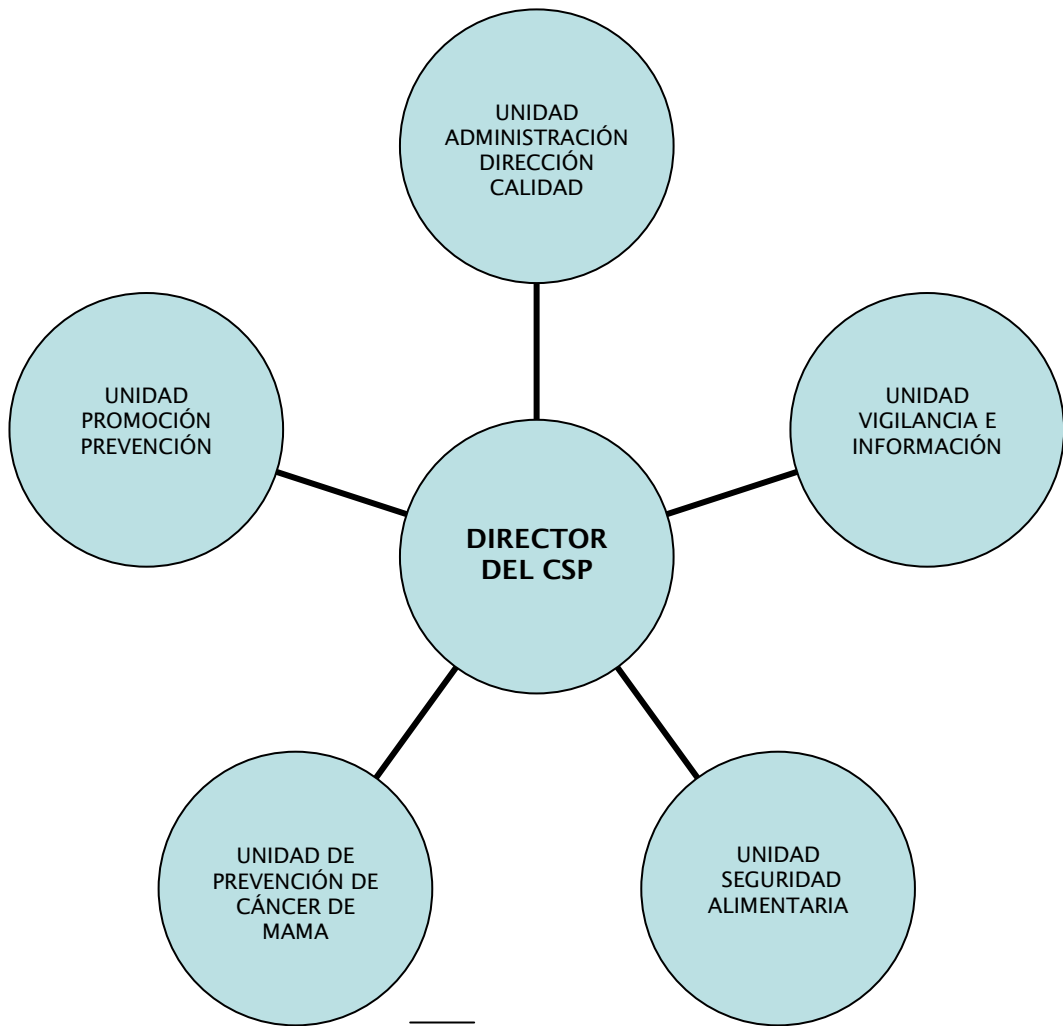
El Centro de Salud Pública de Manises, integra 5 Unidades Funcionales:

- Administración, Dirección y Calidad
- Vigilancia e Información
- Seguridad Alimentaria
- Promoción de la Salud y Prevención
- Prevención Cáncer de Mama

La Unidad de Prevención de Cáncer de Mama se encuentra ubicada en la Escuela de Enfermería del antiguo hospital La Fe.

**Domicilio:** Avda. Campanar, 21  
**Código Postal:** 46009  
**Municipio:** Valencia  
**Teléfono:** 963463040

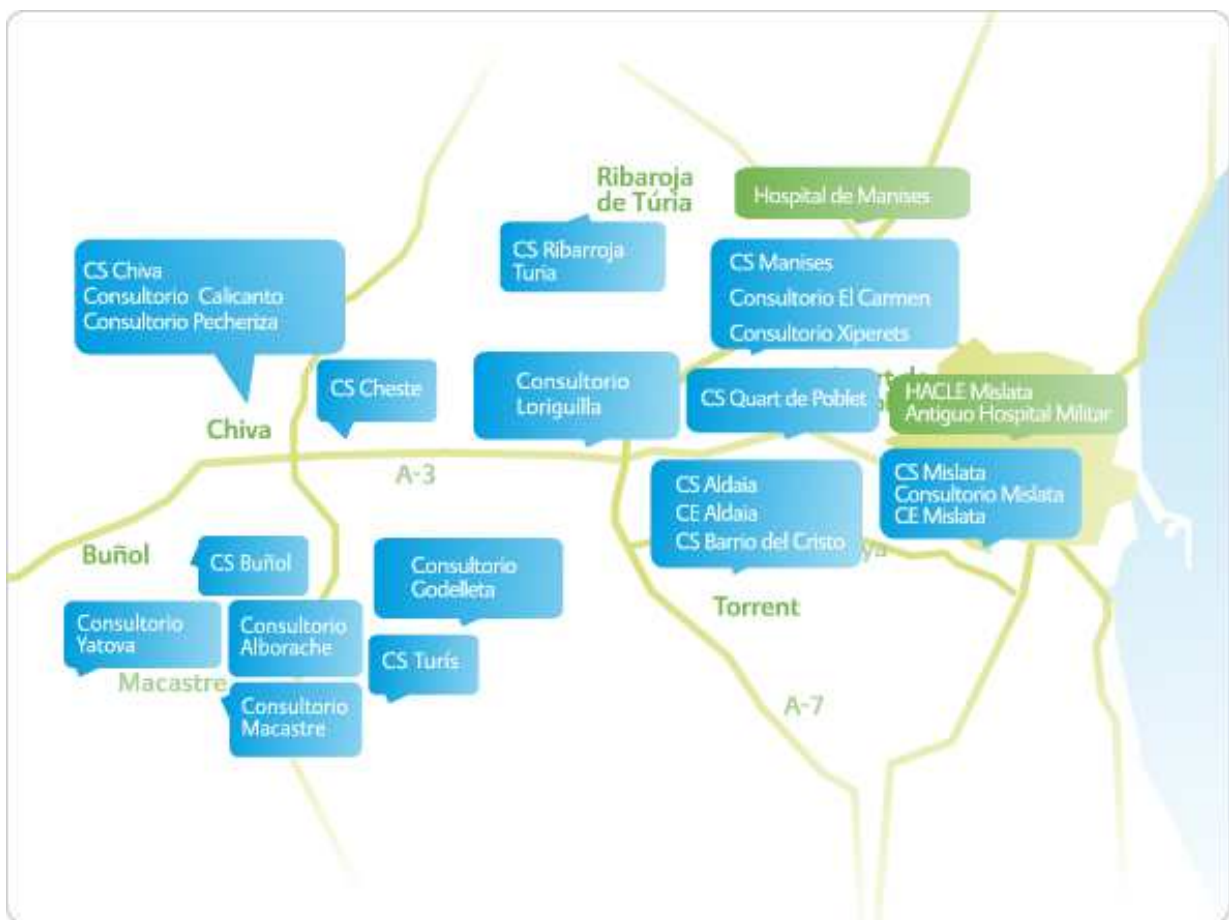
CSP DEPARTAMENTO DE MANISES	GUIA DEL CENTRO DE SALUD PÚBLICA DE MANISES	DSGC-27
		Revisión 02
		Hoja 4 de 13



Las diversas unidades funcionales que componen un Centro de Salud Pública tienen como objetivo garantizar la optimización de los recursos públicos en la ejecución de las políticas sanitarias, y para ello, la identificación del riesgo epidemiológico es el elemento clave que permitirá planificar la intervención sanitaria.

<b>CSP</b> <b>DEPARTAMENTO</b> <b>DE MANISES</b>	<b>GUIA DEL CENTRO DE SALUD PÚBLICA</b> <b>DE MANISES</b>	DSGC-27
		Revisión 02
		Hoja 5 de 13

El **Centro de Salud Pública de Manises** cubre la demanda, en aquellos aspectos de nuestra cartera de servicios, de 195.000 personas procedentes de los 14 municipios adscritos a su departamento: Manises, Buñol, Alborache, Macastre, Yátova, Cheste, Chiva, Quart de Poblet, Godelleta, Turís, Loriguilla, Ribarroja, Aldaia y Mislata.



<b>CSP DEPARTAMENTO DE MANISES</b>	<b>GUIA DEL CENTRO DE SALUD PÚBLICA DE MANISES</b>	DSGC-27
		Revisión 02
		Hoja 6 de 13

## **CARTERA DE SERVICIOS**

**La Cartera de Servicios del CSP de Manises es el conjunto de técnicas, tecnologías o procedimientos mediante los que se hacen efectivas las prestaciones de salud pública a que tiene derecho toda la población del Departamento de Manises.**

La Ley 4/2005, de 17 de junio, de la Generalitat, de Salud Pública de la Comunitat Valenciana, incorpora este planteamiento al ámbito de las políticas de salud pública. Su título II crea la Cartera de Servicios de Salud Pública de la Comunitat Valenciana, define sus características básicas y establece sus líneas estratégicas.

El Decreto 98/2009, de 17 de julio, del Consell, (DOCV núm. 6061 de 21.07.2009) constituye el desarrollo reglamentario de tales previsiones. Desde un punto de vista orgánico, la Entidad Valenciana para la Acción en Salud Pública (EVASP), desempeña un papel fundamental como coordinadora de las actuaciones desarrolladas por las diferentes unidades, órganos y administraciones en el desempeño de sus respectivas funciones en el campo de la salud pública.

Funcionalmente, la Cartera de Servicios se configura como un instrumento dinámico de sencilla actualización cuya conformación y la prestación de los servicios que incluye se sustenta en los principios siguientes:

1. Igualdad y universalidad.
2. Atención especializada a los grupos sociales más vulnerables.
3. Accesibilidad.
4. Naturaleza integral de los servicios que la componen.
5. Participación.
6. Actualización dinámica.
7. Análisis previo de la eficiencia de las prestaciones a incluir en la cartera y de su impacto económico y organizativo.
8. Seguridad, eficacia, eficiencia, efectividad y utilidad de las técnicas, tecnologías y procedimientos utilizados.
9. Evaluación continua.

CSP DEPARTAMENTO DE MANISES	GUIA DEL CENTRO DE SALUD PÚBLICA DE MANISES	DSGC-27
		Revisión 02
		Hoja 7 de 13

## Objetivos

Los objetivos de la Cartera son los siguientes:

1. Informar a los ciudadanos del departamento de Manises de las prestaciones ofertadas en materia de salud pública.
2. Garantizar la prestación de unos servicios de calidad que se adapten a las necesidades dinámicas de la población en materia de salud pública.
3. Establecer unas líneas de actuación coherentes con los objetivos y la estrategia de la Conselleria de Sanidad en materia de salud pública, plasmados en la Ley 4/2005, de 17 de junio, de la Generalitat, de Salud Pública de la Comunitat Valenciana.
4. Orientar los recursos humanos y económicos de la Conselleria de Sanidad en materia de salud pública hacia la consecución de esos objetivos.
5. Establecer las bases que permitan, bajo la coordinación de la EVASP, una actuación eficaz de todos los órganos administrativos y entidades que intervienen en la prestación de servicios de salud pública en la Comunitat Valenciana.

Las prestaciones que integran la Cartera de Servicios del Centro de Salud Pública de Manises distribuidas por las distintas Áreas Funcionales son las siguientes:

### Área de Vigilancia en Información en Salud Pública:

- Red Centinela y vigilancia sanitaria de la Gripe
- Vigilancia de casos graves de Gripe
- Vigilancia epidemiológica de
  - Infecciones de transmisión sexual
  - Enfermedades vacunables
  - Hepatitis Víricas
  - Enfermedad Neumocócica Invasiva
  - Tuberculosis
  - Eliminación del Sarampión
- Vigilancia Microbiológica de las EDO

<b>CSP DEPARTAMENTO DE MANISES</b>	<b>GUIA DEL CENTRO DE SALUD PÚBLICA DE MANISES</b>	DSGC-27
		Revisión 02
		Hoja 8 de 13

- Detección e Investigación de
  - Brotes
  - Brotes de Toxiinfecciones Alimentarias
  - Brotes de Legionelosis

#### Área de Seguridad Alimentaria:

- Realización de Controles Oficiales en Establecimientos Alimentarios
- Control Sanitario mediante investigación analítica de los alimentos producidos y consumidos en la Comunitat Valenciana
- Búsqueda y Retirada del mercado de alimentos no seguros
- Controles Oficiales de las Canales de Abasto en los Mataderos
- Control sobre el etiquetado y Publicidad que acompaña a los alimentos puestos en el mercado
- Autorización Sanitaria de funcionamiento de Empresas Alimentarias
- Tramitación de la Inscripción en el Registro General Sanitario de Establecimientos Alimentarios y Alimentos
- Inscripción en el Registro de Establecimientos Menores de la Comunitat Valenciana

#### Área de Sanidad Ambiental:

- Identificación y Control de instalaciones de riesgo de Legionelosis
- Vigilancia meteorológica de la Comunitat valenciana (Ola de Calor/Frío)
- Vigilancia y Control sanitario de la calidad del agua de consumo humano (ACH)
- Vigilancia sanitaria de los Abastecimiento de ACH
- Vigilancia higiénico-sanitaria de las Piscinas Públicas y Parques Acuáticos
- Informes higiénico-sanitarios a los Proyectos Acuáticos de nueva construcción y seguimiento de los mismos



<b>CSP DEPARTAMENTO DE MANISES</b>	<b>GUIA DEL CENTRO DE SALUD PÚBLICA DE MANISES</b>	DSGC-27
		Revisión 02
		Hoja 9 de 13

- Inspección sanitaria de Establecimientos e Instalaciones de Actividades de Esparcimiento y Ocio
- Vigilancia de la aplicación de Biocidas en Espacios Públicos

#### Área de Salud Laboral:

- Promoción de la Salud en los lugares de trabajo. Empresas Adheridas al Programa
- Autorización de Centros sanitarios de la MATEPSS y EC
- Inspección, Evaluación y Control de las Actividades Sanitarias de Asistencia y Rehabilitación para trabajadores sobre las contingencias profesionales
- Vigilancia y Control de los Riesgos sanitarios de los productos químicos peligrosos
- Gestión de Alertas de Seguridad Química
- Inspección, Evaluación y Control de las Actividades Sanitarias de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL)
- Vigilancia Post ocupacional específica de la salud de los trabajadores
- Registro oficial de Establecimientos y Servicios de Biocidas de la Comunitat Valenciana (ROESB)
- Vigilancia de las condiciones de almacenamiento, venta y aplicación de Plaguicidas y Biocidas
- Formación y concesión de los Carnets y Certificados de Aplicador de Biocidas Fitosanitarios y Legionela
- Comunicación a SISVEL (Sistema de Información Sanitaria y Vigilancia Epidemiológica Laboral) de sospecha de Enfermedades Profesionales

#### Área de Promoción y Prevención de la Enfermedad:

- Promoción de la Alimentación Saludable y del Ejercicio Físico
- Intervenciones sobre la prevención de consumo tabáquico
- Programas de prevención en sobrepeso y obesidad en la infancia y adolescencia
- Prevención el Cáncer Colorrectal

<b>CSP DEPARTAMENTO DE MANISES</b>	<b>GUIA DEL CENTRO DE SALUD PÚBLICA DE MANISES</b>	DSGC-27
		Revisión 02
		Hoja 10 de 13

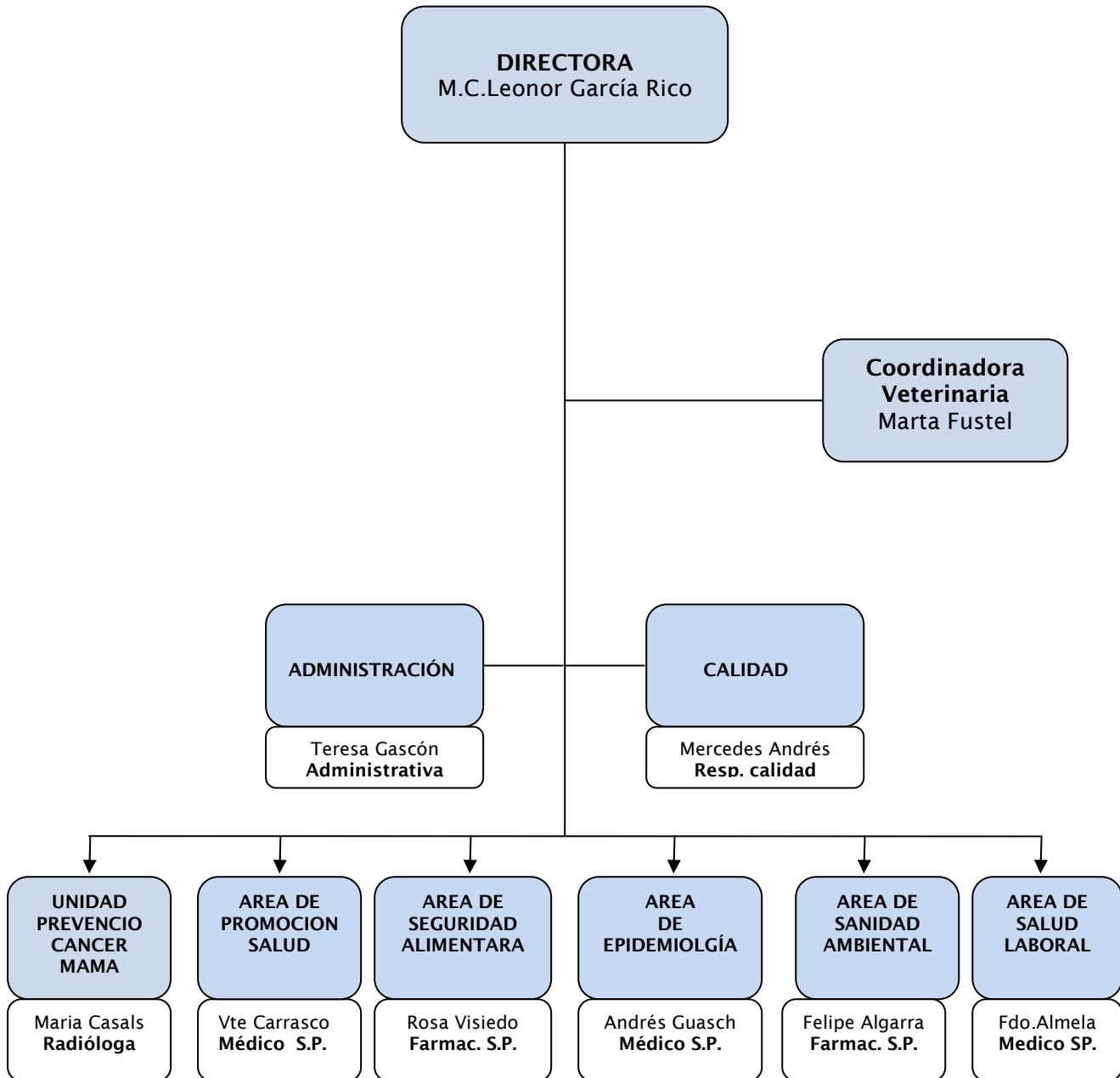
- Prevención del Cáncer de Mama
- Sensibilización y cobertura en la población sobre factores de riesgo cardiovascular
- Programa de Saud Bucodental infantil
- Programa PIES de salud afectivo-sexual en adolescentes
- Programas de Prevención de accidentes de Tráfico en adolescentes
- Programa de Vacunación en adultos y en niños
- Programa DITCA (módulo de detección) en transtornos alimentarios en adolescentes
- Actuaciones sobre el VIH/SIDA
- Actuaciones de prevención de la Osteoporosis
- Intervenciones de promoción de la Salud en población vulnerable

## **ACCESO A LOS SERVICIOS**

Todos los servicios ofertados tienen asignado un técnico según el Directorio del Centro y un responsable del Área de trabajo correspondiente

CSP DEPARTAMENTO DE MANISES	GUIA DEL CENTRO DE SALUD PÚBLICA DE MANISES	DSGC-27
		Revisión 02
		Hoja 11 de 13

## DIRECTORIO



<b>CSP DEPARTAMENTO DE MANISES</b>	<b>GUIA DEL CENTRO DE SALUD PÚBLICA DE MANISES</b>	DSGC-27
		Revisión 02
		Hoja 12 de 13

## **FUNCIONAMIENTO**

El horario de atención al público del Centro de Salud Pública es:

De lunes a viernes: 9:00-14:00 horas

También pueden contactar las 24 horas del día a través del correo corporativo, [csp\\_manises@gva.es](mailto:csp_manises@gva.es) donde derivarán sus peticiones a la Unidad correspondiente y se les atenderá a la mayor brevedad posible.

## **DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS**

### **Como Usuario del Sistema Sanitario tiene DERECHO A:**

- A no ser discriminado por razón de sexo, raza, opinión o religión.
- A ser informado de los servicios a los que puede acceder.
- A que la información dada sea clara y en términos comprensibles.
- A disponer de una Historia Clínica y a acceder a ella cuando sea necesario.
- A ser asistido de manera personal e individual.
  
- A escoger libremente entre las opciones que le proponga su médico.
- A ser informado y dar su consentimiento para la realización de cualquier intervención y a negarse a ser tratado.
- A formular sugerencias y reclamaciones.
- A elegir libremente su médico, servicio y centro.
- A acceder a los medicamentos o tratamientos que se consideren necesarios para reestablecer su salud.
- A una segunda opinión profesional.

CSP DEPARTAMENTO DE MANISES	GUIA DEL CENTRO DE SALUD PÚBLICA DE MANISES	DSGC-27
		Revisión 02
		Hoja 13 de 13

### Como Usuario del Sistema Sanitario tiene DEBER A:

- Respetar las prescripciones generales en materia de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- No dar un uso inadecuado a los servicios sanitarios.
- Dar toda la información relacionada con su salud.
- Cuidar los datos relativos a su salud que constan en su historia clínica, son confidenciales.
- Respetar a todo el personal que le atiende en las instituciones sanitarias.
- Seguir las prescripciones particulares en materia de diagnóstico, tratamientos y cuidados acordados con sus sanitarios.
- Comunicar su decisión en cuanto a la aceptación o rechazo de una intervención sanitaria.
- Participar en la mejora de la atención sanitaria.
- Cuidar las instalaciones de los centros sanitarios.
- Seguir las normas establecidas por el sistema sanitario.

### RECUERDE QUE:

Es tarea de **TODOS** respetar las medidas sanitarias adoptadas para la prevención de riesgos, la protección de la salud y la lucha contra las amenazas a la salud pública. Por ello le agradecemos tanto su colaboración como sus sugerencias para conseguir una mayor eficacia y calidad en los servicios que prestamos a la comunidad.

Desde el Centro de Salud Pública de Manises trabajamos diariamente para conseguir el máximo nivel de salud de los ciudadanos de nuestro Departamento.